
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

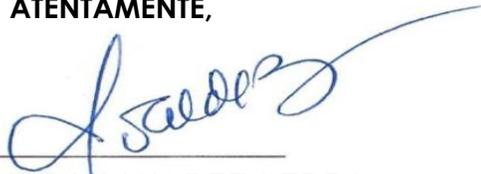
Siendo las 15:00 horas del día 25 de marzo de 2025, se
procede a publicar **FE DE ERRATAS** a la declaración de
Procedencia que emitió la Comisión Estatal de Procesos
ElectORAles el pasado 24 de Marzo de 2025-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma ---

Alejandrina Valdez Cerda, Secretario Ejecutiva de la
Comisión Estatal de Procesos ElectORAles. -----

-----**DOY FE.**

ATENTAMENTE,



C. ALEJANDRINA VALDEZ CERDA
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CEPE COAHUILA
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

Saltillo, Coahuila, a 25 de marzo de 2025

FE DE ERRATAS

A LA DECLARACION DE PROCEDENCIA Y NO PROCEDENCIA EMITIDA POR LA COMISION ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES SOBRE LOS REGISTROS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COAHUILA PARA EL PERIODO 2024-2027

En atención a la Fe de Erratas a la declaración de Procedencia y no procedencia de fecha 24 de Marzo de 2025, de las solicitudes de registro presentadas y derivadas de la EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025 **PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COAHUILA PARA EL PERIODO 2024-2027**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/O21/2025, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 17 fracción IV de las referidas providencias se emite la presente.

ANTECEDENTE

UNICO. Que el día 25 de Febrero de 2025, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Directivo Estatal, la CONVOCATORIA que va dirigida a toda la militancia del Partido Acción Nacional del estado de COAHUILA incluida en el Listado Nominal de Electores expedido por el Registro Nacional de Militantes y que, de conformidad con la normatividad aplicable cuentan con la antigüedad de militancia necesaria para ejercer el derecho al voto activo y/o pasivo, a participar en el PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COAHUILA PARA EL PERIODO QUE VA DESDE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2027, misma que fue aprobada mediante la Providencia del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional identificada con la clave SG/021/2025.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que dentro del de la referida invitación denominado *CAPÍTULO III DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS*, en su numeral 17 fracción IV señala lo siguiente:

“IV.- Una vez recibidas las solicitudes de registro, la CEPE resolverá sobre su procedencia hasta un día antes del inicio del periodo de campaña, esto es a más tardar el 27 de marzo de dos mil veinticinco...”

SEGUNDO. Que con fecha 21 de marzo de 2025 se cerraron los registros correspondientes, y fue el 22 de marzo de 2025, cuando se concluyó el plazo establecido en la multirreferida invitación para subsanar de acuerdo a los registros y prevenciones realizadas.

TERCERO. Que en fecha 23 de marzo de 2025, la CEPE sesionó a fin de declarar procedencias y no procedencia de las aspirantes y respectivas planillas registradas dentro del periodo comprendido del 18 al 21 de marzo de 2025, no obstante, posterior a la referida sesión, se detectaron en el encabezado del acuerdo, Antecedente **V**, Considerando **QUINTO INCISO A) INTEGRANTES DE LA PLANILLA Y REGISTROS DE SECRETARIO E INTEGRANTES; INCISO B) SOLVENTACION DE PREVENCIÓNES Y REGISTRO DE SECRETARIOS E INTEGRANTES, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO Y ACUERDO PRIMERO**, errores involuntarios de captura de la fecha y nombres de los integrantes de las aspirantes CARMEN ELISA MALDONADO LUNA Y BLANCA RUBI LAMAS VELAZQUEZ, siendo estos en 2 integrantes de la primera y 1 de la segunda y tabla de Análisis Cuantitativo y Cualitativo de la segunda.

CUARTO.- Que en virtud de lo anterior resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de rectificar los errores presentados y las omisiones ya señaladas

ACUERDO PRIMERO:

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente **FE DE ERRATAS:**

FE DE ERRATAS

ENCABEZADO.

DICE:

“...MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA O IMPROCENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE **LAS PLANILLAS REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO DEL 18 AL 21 DE MARZO DE 2021 EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA REFERIDO EN ÚLTIMA INSTANCIA A CELEBRARSE EL DIA 27 DE ABRIL DE 2025.**”

DEBE DECIR

“... MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA O IMPROCENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE **LAS PLANILLAS REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO DEL 18 AL 21 DE MARZO DE 2025 EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA REFERIDO EN ÚLTIMA INSTANCIA A CELEBRARSE EL DIA 27 DE ABRIL DE 2025.**

ANTECEDENTE V

DICE:

INTEGRANTE	EDITH ESMERALDA GARCÍA MARTINEZ
INTEGRANTE	JOSE REYNOLD GONZALEZ GARCIA
INTEGRANTE	JUAN FERNANDO RODRIGUEZ CASTILLO

DEBE DECIR:

INTEGRANTE	EDITH ESMERALDA MARTINEZ GARCÍA
INTEGRANTE	JOSE REYNOLD GONZALEZ PÉREZ

CONSIDERANTO QUINTO INCISO A) PLANILLA PRESENTADA.

DICE:

INTEGRANTE	EDITH ESMERALDA GARCÍA MARTINEZ
INTEGRANTE	JOSE REYNOLD GONZALEZ GARCIA

DEBE DECIR:

INTEGRANTE	EDITH ESMERALDA MARTINEZ GARCÍA
INTEGRANTE	JOSE REYNOLD GONZALEZ PÉREZ

DEL SECRETARIO E INTEGRANTES.

DICE:

INTEGRANTE	EDITH ESMERALDA GARCÍA MARTINEZ	Hora de entrega: 18:04 18 de marzo 2025 Copia de credencial Formato 03 Formato 04 Formato 05 Formato 06 Formato 07 Licencia Secretaria de Fortalecimiento Interno e identidad CDM San Juan de Sabinas	15 de Junio 2019	NINGUNA
INTEGRANTE	JOSE REYNOLD GONZALEZ GARCIA	Hora de entrega: 18:13 18 de marzo 2025 Copia de credencial Formato 03 Formato 04 Formato 05 Formato 06 Formato 07 Licencia Presidente CDM Nava	4 de Noviembre 1996	NINGUNA

DEBE DECIR:

DEL SECRETARIO E INTEGRANTES SE RECIBIO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

INTEGRANTE	EDITH ESMERALDA MARTINEZ GARCÍA	Hora de entrega: 18:04 18 de marzo 2025 Copia de credencial Formato 03 Formato 04 Formato 05 Formato 06 Formato 07 Licencia Secretaria de Fortalecimiento Interno e identidad CDM San Juan de Sabinas	15 de Junio 2019	NINGUNA
INTEGRANTE	JOSE REYNOLD GONZALEZ PÉREZ	Hora de entrega: 18:13 18 de marzo 2025 Copia de credencial Formato 03 Formato 04 Formato 05 Formato 06 Formato 07 Licencia Presidente CDM Nava	34 Noviembre 1996	NINGUNA

CONCLUSION.

DICE.

INTEGRANTE	EDITH ESMERALDA GARCÍA MARTINEZ
INTEGRANTE	JOSE REYNOLD GONZALEZ GARCIA

DEBE DECIR:

INTEGRANTE	EDITH ESMERALDA MARTINEZ GARCÍA
INTEGRANTE	JOSE REYNOLD GONZALEZ PÉREZ

CONSIDERANDO QUINTO INCISO B)

DICE:

A las 18:49 compareció nuevamente, a efecto de hacer entrega del formato F1 y presentar documentos de BRAULIO ENRIQUE DE LA ROSA **CABRAL** misma que **deviene extemporánea**.

DEBE DECIR:

A las 18:49 compareció nuevamente, a efecto de hacer entrega del formato F1 y presentar documentos de BRAULIO ENRIQUE DE LA ROSA misma que **deviene extemporánea**.

REGISTRO DE SECRETARIOS E INTEGRANTES

Dice:

BRAULIO ENRIQUE MEDINA DE LA ROSA CABRAL	Integrante	Hora de entrega: 18:49 20 de marzo 2025 Copia de credencial Formato 03 Formato 04 Formato 05 Formato 06 Formato 07	28 de marzo 2014	Cumplimiento de prevención de fecha 19 de Marzo 2025 18:04 realizada a la Candidata Blanca Rubi Lamas Velazquez como falta de 5 integrantes Integración fuera de tiempo. Solventación 20 de Marzo de 2025 18:49 Fuera de termino.
-------------------------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Debe decir

BRAULIO ENRIQUE MEDINA DE LA ROSA	Integrante	Hora de entrega: 18:49 20 de marzo 2025	28 de marzo 2014	Cumplimiento de prevención de fecha 19 de Marzo 2025
-----------------------------------	------------	--------------------------------------------	------------------	------------------------------------------------------

		Copia de credencial Formato 03 Formato 04 Formato 05 Formato 06 Formato 07		18:04 realizada a la Candidata Blanca Rubi Lamas Velazquez como falta de 5 integrantes Integración fuera de tiempo. Solventación 20 de marzo de 2025 18:49 Fuera de término.
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANÁLISIS CUANTITATIVO

DICE:

ANÁLISIS CUANTITATIVO

BLANCA RUBI LAMAS VELAZQUEZ				
MUNICIPIO	FIRMAS CAPTURADAS	FIRMAS ENTREGADAS	MAXIMO DE FIRMAS DE MUNICIPIO POR CONVOCATORIA	FIRMAS VALIDABLES : ENTREGADAS CONTRA MAXIMO CONVOCATORIA
ABASOLO	1	1	1	1
ACUÑA	68	68	34	34
ALLENDE	1	1	5	1
ARTEAGA	3	3	3	3
CUATROCIENEGAS	45	45	7	7
FRONTERA	120	120	53	53
LAMADRID	3	3	3	3
MONCLOVA	143	143	78	78
NAVA	20	20	17	17

NADADORES	4	4	5	4
SACRAMENTO	2	2	1	1
SAN BUENAVENTURA	13	13	6	6
SALTILLO	70	70	46	46
RAMOS ARIZPE	2	2	10	2
TORREON	155	155	123	123
CASTAÑOS	8	0	8	0
	658	650	400	379

DEBE DECIR:

ANÁLISIS CUANTITATIVO.

BLANCA RUBI LAMAS VELAZQUEZ				
MUNICIPIO	FIRMAS CAPTURADAS	FIRMAS ENTREGADAS	MAXIMO DE FIRMAS DE MUNICIPIO POR CONVOCATORIA	FIRMAS VALIDABLES : ENTREGADAS CONTRA MAXIMO CONVOCATORIA
ABASOLO	1	1	4	1
ACUÑA	68	68	34	34
ALLENDE	1	1	5	1
ARTEAGA	3	3	3	3
CUATROCIENEGAS	45	45	7	7
FRONTERA	120	120	53	53
LAMADRID	3	3	3	3
MONCLOVA	143	143	78	78
NAVA	20	20	17	17
NADADORES	4	4	5	4
SACRAMENTO	2	2	1	1
SAN BUENAVENTURA	13	13	6	6
SALTILLO	70	70	46	46
RAMOS ARIZPE	2	2	10	2
TORREON	155	155	123	123
CASTAÑOS	8	0	8	0

	658	650	403	379
--	-----	------------	-----	------------

ANÁLISIS CUALITATIVO

DICE:

ANÁLISIS CUALITATIVO

BLANCA RUBI LAMAS VELAZQUEZ				
MUNICIPIO	FIRMAS CAPTURADAS	FIRMAS VALIDAS	MAXIMO DE FIRMAS DE MUNICIPIO POR CONVOCATORIA	FIRMAS VALIDABLES : VALIDAS CONTRA MAXIMO CONVOCATORIA
ABASOLO	1	1	1	1
ACUÑA	68	40	34	34
ALLENDE	1	0	5	0
ARTEAGA	3	1	3	1
CUATROCIENEGAS	45	13	7	7
FRONTERA	120	44	53	44
LAMADRID	3	3	3	3
MONCLOVA	143	16	78	16
NAVA	20	0	17	0
NADADORES	4	3	5	3
SACRAMENTO	2	1	1	1
SAN BUENAVENTURA	13	9	6	6
SALTILLO	70	63	46	46
RAMOS ARIZPE	2	2	10	2
TORREON	155	17	123	17
CASTAÑOS	8	0		
	658	213	392	181

DEBE DECIR

ANÁLISIS CUALITATIVO

BLANCA RUBI LAMAS VELAZQUEZ				
-----------------------------	--	--	--	--

MUNICIPIO	FIRMAS CAPTURADAS	FIRMAS VALIDAS	MAXIMO DE FIRMAS DE MUNICIPIO POR CONVOCATORIA	FIRMAS VALIDABLES : VALIDAS CONTRA MAXIMO CONVOCATORIA
ABASOLO	1	1	4	1
ACUÑA	68	40	34	34
ALLENDE	1	0	5	0
ARTEAGA	3	1	3	1
CUATROCIEGAS	45	13	7	7
FRONTERA	120	44	53	44
LAMADRID	3	3	3	3
MONCLOVA	143	16	78	16
NAVA	20	0	17	0
NADADORES	4	3	5	3
SACRAMENTO	2	1	1	1
SAN BUENAVENTURA	13	9	6	6
SALTILLO	70	63	46	46
RAMOS ARIZPE	2	2	10	2
TORREON	155	17	123	17
CASTAÑOS	8	0		
	658	213	395	181

ACUERDO PRIMERO.

DICE:

INTEGRANTE	EDITH ESMERALDA GARCÍA MARTINEZ
INTEGRANTE	JOSE REYNOLD GONZALEZ GARCIA
INTEGRANTE	JUAN FERNANDO RODRIGUEZ CASTILLO

DEBE DECIR:

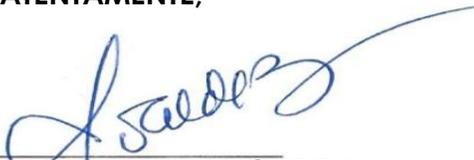
INTEGRANTE	EDITH ESMERALDA MARTINEZ GARCÍA
INTEGRANTE	JOSE REYNOLD GONZALEZ PÉREZ

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS a la declaración de Procedencia y no procedencia de fecha 24 de Marzo de 2025, de las solicitudes de registro presentadas y derivadas de la EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025 PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COAHUILA PARA EL PERIODO 2024-2027, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/O21/2025, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 17 fracción IV de las referidas providencias se emite la presente, en los términos expuestos en los considerandos del presente.

SEGUNDO. La presente FE DE ERRATAS deberá surtir efectos en las modificaciones ya señaladas, sin que la PROCEDENCIA o no PROCEDENCIA declarada se modifique con la aplicación de la presente FE DE ERRARTAS.

TERCERO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales y hágase del conocimiento de la Comisión Nacional de Procesos Electorales de la Comisión Permanente Nacional.

ATENTAMENTE,



C. ALEJANDRINA VALDEZ CERDA
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CEPE COAHUILA
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.